

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Los alumnos sancionados del IES Tierra Estella realizarán tareas sociales en instituciones de la ciudad del Ega

El Gobierno de Navarra ha aprobado un convenio de colaboración para la mejora de la convivencia en el centro escolar

Miércoles, 27 de agosto de 2014

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy el texto del convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, el Ayuntamiento de Estella, la Asamblea de Cruz Roja de Estella y la Residencia San Jerónimo para la mejora de la convivencia en el IES Tierra Estella – Lizarralde BHI mediante el programa “Tiempo fuera”.

Se trata del primer convenio de este tipo, si bien en 2012 el Instituto Pablo Sarasate de Lodosa puso en marcha la iniciativa “Expulsión no, opción alternativa”, por la que los alumnos expulsados del centro no se quedaban en casa, sino que hacían servicios a la comunidad.

El objeto de este convenio es realizar un trabajo con aquellos alumnos y alumnas que, por aplicación del reglamento de convivencia del IES, son merecedores de una medida educativa que plantee la realización de “tareas sociales” con los siguientes objetivos: contribuir a la educación del alumnado del IES aplicando cuando proceda sanciones de carácter constructivo y reparador del daño causado y de mejora de sus habilidades para la vida; evitar que los alumnos y alumnas merecedores de la expulsión temporal por una conducta gravemente contraria a la convivencia se habitúen a esta medida y que pueda servir de refuerzo en las conductas causantes de la sanción; introducir un aspecto constructivo en las sanciones de las conductas contrarias a la convivencia del alumnado ofreciéndoles la posibilidad de convivir en otros ambientes; enseñar a estos alumnos y alumnas otras realidades sociales, implicarles en ellas y potenciar su responsabilidad, además de darles la posibilidad de ser y sentirse útiles a la sociedad, mostrarles diversas actividades que puedan motivarles con sus estudios y orientarles en su futuro laboral, y ayudarles a descubrir sus inquietudes de cara a construir su propio proyecto de vida.

El programa consistirá en la realización por parte del alumnado de tareas escolares dentro del IES con un profesor o profesora voluntario o con otro miembro de la comunidad educativa, o en la colaboración y ayuda por parte del alumnado en las actividades de las entidades colaboradoras, que determinarán con el IES las tareas a realizar, que no tendrán en ningún caso carácter laboral.

A la finalización de la participación del alumno o alumna en la actividad, la entidad implicada rellenará una ficha sobre su actitud,

comportamiento y trabajo realizado, y el alumno deberá hacer una memoria-reflexión de su experiencia que entregará al responsable de convivencia o a jefatura de estudios.

Inicialmente el proyecto se ejecutará en la Residencia San Jerónimo, la Escuela Infantil Arieta o la Asamblea de Cruz Roja de Estella, y podrán incorporarse otras entidades. El Servicio Social de Base del Ayuntamiento de Estella-Lizarra complementará la sanción “educativa” desde una perspectiva sociocomunitaria.

La Comisión de Convivencia del centro, junto con jefatura de estudios, estudiará cada caso de manera individual y diseñará un plan de actuación personalizado en el que se definirán las tareas a realizar, su inicio, finalización y horario, así como la institución en la que se van a realizar. Asimismo, trasladará a la institución el plan personalizado para que dé su conformidad, y evaluará los resultados del programa en cada caso además del proyecto en su conjunto.